



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de enero de 1996
No. 9

SECRETARIA DE ENERGIA

DECRETO por el que se establecen horarios estacionales en los Estados Unidos Mexicanos.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 001, 1281-A1, 018, 13-A1, 127, 39-A1, 40-A1, 44-A1, 45-A1, 47-A1, 48-A1, 46-A1, 126, 42-A1, 43-A1, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 131, 132, 133, 125, 128, 123, 129 y 130.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 111, 112, 134, 135, 7006, 41-A1, 115, 122 y 136.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA

DECRETO por el que se establecen horarios estacionales en los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que la parte continental del territorio nacional se encuentra ubicada entre los meridianos 86° y 118° al oeste del Meridiano de Greenwich, por lo que le corresponden los husos horarios que tienen como referencia los meridianos 90°, 105° y 120°;

Que mediante diversos Decretos Presidenciales se han establecido horarios diferentes en función de las necesidades de las regiones geográficas del país y que, en la actualidad, en la mayor parte del territorio nacional se aplica la hora del meridiano 90°; en los Estados de Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora la hora del meridiano 105°, y en Baja California, rige el sistema de horarios estacionales, correspondiendo la hora del meridiano 105° durante el verano y la del meridiano 120° para el resto del año.

Que el llamado "horario de verano" es una medida que se aplica durante el período de mayor insolación durante el año y consiste en adelantar una hora el horario local al inicio de dicho período, y retrocederlo, también una hora, una vez transcurrido el período citado;

Que el horario de verano propiciará una importante disminución en la demanda de energía eléctrica, así como una reducción en el consumo de los combustibles utilizados para su generación, lo cual, a su vez, contribuirá a disminuir la emisión de contaminantes;

Que es compromiso del Gobierno de la República apoyar las actividades productivas del país, abatir los costos de producción y proteger el ingreso familiar, y que un menor consumo de energía eléctrica coadyuvará a lograr tales objetivos;

Que con el horario de verano, la sociedad en su conjunto realizará un mayor número de actividades a la luz del día, lo que puede redundar en mayores condiciones de seguridad pública, y

Que los estudios realizados por diversos organismos especializados del Gobierno Federal y la experiencia en numerosos países que aplican los horarios estacionales, dan cuenta de los beneficios económicos y sociales que esta medida implica y, en tal virtud, diversos sectores sociales han solicitado se adopten medidas similares en nuestro país, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN HORARIOS ESTACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 1o.-En el territorio nacional habrá las siguientes tres zonas de husos horarios:

- I.-Primera: Comprende todo el territorio nacional, salvo el correspondiente a las zonas segunda y tercera;
- II.-Segunda: Comprende los territorios de los estados de Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora, y
- III.-Tercera: Comprende el territorio del estado, le Baja California.

ARTICULO 2o.-Durante el periodo comprendido del primer domingo de abril al último domingo de octubre de cada año regirán, en cada zona, los husos horarios siguientes:

- I.-En la primera, el huso horario correspondiente al meridiano 75° al oeste del Meridiano de Greenwich;
- II.-En la segunda, el huso horario correspondiente al meridiano 90° al oeste del Meridiano de Greenwich, y
- III.-En la tercera, el huso horario correspondiente al meridiano 105° al oeste del Meridiano de Greenwich .

ARTICULO 3o.-Fuera del período a que se refiere el artículo anterior, regirán los husos horarios siguientes:

- I.-En la primera zona, el huso horario correspondiente al Meridiano 90° al oeste del Meridiano de Greenwich;
- II.-En la segunda zona, el huso horario correspondiente al meridiano 105° al oeste del Meridiano de Greenwich, y
- III.-En la tercera zona, el huso horario correspondiente al meridiano 120° al oeste del Meridiano de Greenwich.

ARTICULO 4o.-Para los efectos del presente Decreto, los cambios de horarios se realizarán de la manera siguiente:

- I.-El primer domingo de abril de cada año:

En las tres zonas, a las dos horas antes meridiano de los husos horarios 90°, 105° y 120°, se pasará a los husos horarios de los meridianos 75°, 90° y 105°, respectivamente.

II.-El último domingo de octubre de cada año:

En las tres zonas, a las dos horas antes meridiano de los husos horarios 75°, 90° y 105°, se pasará a los husos horarios de los meridianos 90°, 105° y 120°, respectivamente.

ARTICULO 5o.-Las dependencias y entidades de la administración pública federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las medidas necesarias a efecto de difundir con la debida oportunidad los cambios de horarios correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO -Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.-Rúbrica.-El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.-Rúbrica.-El Secretario de Energía, **Ignacio Pichardo Pagaza**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de enero de 1996).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1826/95.

C. DIMNA CONCEPCION VAZQUEZ VELAZQUEZ DE CABRERA.

CARLOS DE LEON GARCIA DE ALBA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del inmueble denominado Cuachapango, ubicado en el barrio de la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 154.00 m linda con Andrea Delgadillo, al sur: 153.00 m con Antonio López, al oriente: 50.00 m con María Espinoza, ahora con Carlos de León García de Alba, al poniente: 41.00 m con Barranquilla, con una superficie aproximada de 6,984.25 m2., el ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, comparezca a éste juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido de que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editen en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragosó Martínez.-Rúbrica.

001.-2, 12 y 24 enero.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

C. BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A. Y URBANIZACION NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

ABRAHAM STEIN LEISERSON, a través de su apoderado legal ELMER LLANES BRISEÑO, les demanda en el expediente 1381/1995-2, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote marcado con el número 11, manzana 21, del Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan, México, y la casa sobre dicho lote construida, que se identifica como calle de Manuel Payno número 7, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 23.609 m con calle Manuel Payno, al sur: 23.210 m con lotes 30 y 31, de la misma manzana, al oriente: 30.00 m con lote 12, al poniente: 30.00 m con andador. Superficie: 712.780 m2. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a los demandados, para que comparezcan a éste juzgado dentro de

los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de la población de ubicación de éste juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se les harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los trece días de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1281-A1 -2. 12 y 24 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 197/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE RESENDIZ BARCENAS Y OTROS en contra de GABINA CALDERON CALDERON, VIRGINIA ZUÑIGA PEREZ Y AMADO CHAVEZ PEREZ, en el que el C. Juez Civil de Primera Instancia dictó un auto que a la letra dice: Procédase a realizar la publicación de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta de los bienes embargados en el presente juicio, en primera almoneda de remate y para que tenga verificativo dicha almoneda se señalan las doce horas del día seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, sirviendo como base legal respecto del inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, México, la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y cítese a los acreedores mencionados en autos, para que intervengan en el acto de remate.

Se expiden estos edictos a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.
018-4, 9 y 12 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente número: 2284/92.

SE CONVOCAN POSTORES.

MARCOS HUERTA CASTILLO, endosatario en procuración de JAVIER MARTINEZ GUERRERO, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de HELADIO MENDOZA ALVAREZ, el C. juez octavo de lo civil de primera instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, LICENCIADO FELIX ALFREDO GARAY CAMACHO, ha señalado las 12:00 horas del 30 de enero del año de 1996, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien: consistente en el terreno y construcción ubicado en la calle Sección 8, manzana 10, lote 21, unidad Río de Luz, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que consta de las siguientes medidas y colindancias: al

norroeste: 15.14 m colinda con lote 19; al suroeste: 8.25 m colinda con lote 22, al suroeste: 15.85 m colinda con propiedad pública, al noroeste: 8.20 m colinda con sección 8, teniendo una superficie de: 123.62 m2. Sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); precio de avalúo. Almoneda que se llevará en forma pública en el local de este juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 14 de diciembre del año de 1995.-Doy fe -C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.

13-A1-9. 12 y 17 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1166/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS FERNANDO ROSALES OCHOA endosatario en procuración de RODOLFO MENDOZA RIOS Y VIRGINIA GARCIA, en contra de RODOLFO CONTRERAS MENDEZ, por auto de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien embargado en este asunto, respecto del Automóvil marca Ford año 1993, tipo Ghia cuatro puertas, color blanco, placas de circulación 664GFK del Distrito Federal, el cual tiene el número de motor J-56061, motor de seis cilindros automático, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Dado en la ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

127.-12, 15 y 16 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE NAUCALPAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 203/94-BIS, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABRIEL MUÑOZ AGUIRRE, en contra de SALVADOR HERNANDEZ ZEPEDA, la C. Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, con fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cinco y dos de enero de mil novecientos noventa y seis, dictó un auto de remate del bien embargado en el presente juicio, toda vez que la parte actora se conformo con los peritajes remitidos en autos y de acuerdo a los avalúos del bien embargado, se procede a sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien: Un Vehículo marca Nissan Tsuru, color gris oscuro metálico, tipo sedan, cuatro puertas, motor número GA16-754905P, modelo noventa y cuatro, permiso para circular 107B11, regulares condiciones de uso, sirviendo de base para el mismo la cantidad de NS 19,666.70 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y

SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que tiene como base para el remate, se convocan a postores para que comparezcan ante éste juzgado para la celebración de la primera audiencia de almoneda de remate a las trece treinta horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis.

Publíquese por tres veces dentro de tres días el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Naucalpan Méx., a 9 de enero de 1996.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

39-A1.-12, 15 y 16 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 717/94.

SRA. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ TREJO.

El Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por TEODULO DELGADO MARTINEZ, mismo que le reclama: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas sus consecuencias legales. B).-La disolución de la sociedad conyugal. C).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita. NOTIFIQUESE.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúñiga.-Rúbrica.

40-A1.-12, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

El señor ANGEL GALVAN SERRANO, en el expediente número 93/95, que se tramita en éste juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 54, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con la 1a. avenida, al sur: 20.75 m con lote 1, al oriente: 10.00 m con lote 16, al poniente: 10.00 m con calle 17, con una superficie total de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este

edicto comparezca a éste juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los veintiocho días de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

44-A1.-12, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 5o. FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ELIGIO ZARAGOZA AGUIRRE.

Se le hace saber que en el Juzgado Quinto de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA LUISA CALLES SOLORZANO, en contra de ELIGIO ZARAGOZA AGUIRRE, mismo que se tramita bajo el expediente número 1118/95-2, emplazándosele, por este conducto al señor ELIGIO ZARAGOZA AGUIRRE, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

45-A1.-12, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

VICTOR MANUEL PAVON ABREU

RAFAEL VEGA PEREZ, en el expediente número 1363/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno "A", de la manzana 1, de la colonia Porvenir de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 7.00 m, al sur: 2.00 m, al oriente: 13.40 m, al poniente: 14.00 m, con una superficie de 62.78 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil. Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

47-A1.-12. 24 enero y 6 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN Y/O HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA MARTHA GUZMAN ALONSO Y AGUSTINA GUZMAN ALONSO, en el expediente número 1325/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 16, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 9, al sur: 20.75 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con lote 25, al poniente: 10.00 m con calle 16, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

48-A1.-12. 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 931/95-2.

LUZ SANTANA MENDOZA, promueve en este juzgado, por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en el número siete, de las calles de cerrada La Joya, terreno denominado La Bolsa, en la colonia San Miguel Chalma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 200.00 m², y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con la calle La Joyita, hoy cerrada La Joya, al sur: 10.00 m antes con Narciso Avila Hernández, hoy Virginia Chávez Monroy; al oriente: 19.00 m con Apolonio Ramírez, actualmente con Guadalupe Lira Salinas, al poniente: 19.00 m con Estanislao Alvarez.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley. Dado en la

ciudad de Tlalnepantla, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

46-A1.-12. 26 enero y 12 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ARTURO GARCIA CALDERON, promueve en el expediente 996/95, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tlalticali, ubicado en Otumba, México, que mide y linda, al norte: 20 m con Miguel Ángel Herrera Alemán, al sur: 20.00 m con Sergio Aguirre Alvarez, al oriente: 20.00 m con Enrique Flores Juárez, al poniente: 20.00 m con calle, con superficie aproximada de: 400 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación. Otumba, México, a cuatro de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maria del Carmen Ramírez Coronel.-Rúbrica.

126.-12. 26 enero y 12 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 589/92-2, promovido por MEXA MOTORS, S.A. DE C.V., en contra de JORGE ALEJANDRO LUNA QUINTANA Y JORGE LUNA DURAN, se señalan las trece horas de día dos de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado siendo este el inmueble ubicado en calle Tegucigalpa, No. 35, colonia las Américas, municipio de Naucalpan, México, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con propiedad particular, al sur: 10.00 m con calle Tegucigalpa, al oriente: 15.00 m con propiedad particular, al poniente: 15.00 m con propiedad particular, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 349 del volumen 151 libro primero sección primera, contando con todos los servicios públicos Siendo postura legal la cantidad de QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS precio de avalúo SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

42-A1.-12, 17 y 22 enero.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 589/92-2, promovido por MEXA MOTORS, S.A. DE C.V., en contra de JORGE ALEJANDRO LUNA QUINTANA Y JORGE LUNA DURAN, se señalan las trece horas del día dos de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los vehículos VW Panel modelo 1986, color gris claro, placas LV3425, chasis número 4052112, registro Af912367, con número de motor 043129701B, estructura en regular estado color gris, en general interior en buen estado carrocería y pintura en regular estado con un pequeño golpe al

frente de la carrocería, faros y calaveras completos, llantas con media vida, motor requiere de ajuste completo, y Renault Alliance Ls modelo 1984, color café claro, placas NAH857, registro 7359702, número de serie AR01885B4, motor número AR01885B4, vestidura en buen estado, tablero en buen estado sin radio, carrocería y pintura en buen estado, con un golpe en la parrilla del lado derecho, faros y calaveras completos, llantas de media vista. Siendo postura legal la cantidad de QUINCE MIL NUEVOS PESOS Y CINCO MIL NUEVOS PESOS respectivamente precio de avalúo. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

43-A1.-12, 15 y 16 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 686/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de PEDRO SIMON MUCIÑO ORTIZ Y OTRA, se señalaron las 12:00 horas del 23 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle de Hacienda Serratorn, lote 4, en Infonavit San Francisco, Metepec, Méx., propietario del inmueble PEDRO SIMON MUCIÑO, servicios municipales completos, datos registrales, partida 306-797 del volumen 183, libro primero, sección primera, de fecha 6 de mayo de 1981, consistente de tres recámaras, sala-comedor, cocina, baño y patio de servicio.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado. Convocando a postores, citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.-Toluca, Méx., a 5 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

113.-12, 17 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR JESUS TRINIDAD ITURBE ESQUIVEL, en los autos del expediente número 1325/1995, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió MARIBEL BASAVE HARO, en contra de usted, el C. juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la Ciudad de Metepec, Estado de México.-Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 8 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

114.-12, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No 2036/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de JOSE MANUEL SANCHEZ GOMEZ y otro, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 13:00 horas del día 6 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en Antiguo Rancho San Javier, fracción de terreno de labor que mide y linda al norte: 58.50 m con fracción cuatro, al sur 58.50 m con Heliodoro Acosta, al oriente: 172.00 m con Vicente Alcántara, al poniente: 172.00 m con Margarito Ramírez, con una superficie aproximada de: 10.062.00 m², sirviendo de base la cantidad de: 797,600.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y la del juzgado civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días.-Convóquen postores.-Toluca, México, a 8 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

116.-12, 17 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1280/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de JOSE MANUEL SANCHEZ GOMEZ Y JUAN SEGOVIANO CASTRO, se dictó un auto de fecha 8 de diciembre de 1995, en que se señalaron las 14:00 horas del día 12 de febrero de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un lote de terreno de labor perteneciente al antiguo Rancho San Javier, ubicado en la colonia Las Jaras, sin nombre de la calle y sin número en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 200.00 m con resto de la propiedad o vesana, al sur: 200.00 m con señor Modesto Cejudo, al oriente: 100.00 m con señor Modesto Espinoza, al poniente: 100.00 m con señor Vicente Alcántara, con una superficie total de: 20,000.00 m², por lo que se le asigna un valor comercial de \$ 1,365,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. por lo que se convoca a postores quienes deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México.-Se expide la presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 3 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

117.-12, 17 y 22 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1870/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA y/otro endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. y en contra de BELISMAS S.A. DE C.V. Y FROEBEL MORALES GONZALEZ, el C. juez señala las 13:00 horas del día 8 de febrero de 1996, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate sobre el bien inmueble ubicado en esquina que forman las calles de Quintana Roo y el callejón del Zacatoncito mejor conocido como avenida González Ortega esquina callejón del Zacatoncito, Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México y con una superficie total según escrituras de: 625.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 25.00 m con calle de Quintana Roo, actualmente conocida como avenida González Ortega. sur: 25.00 m con resto de propiedad, oriente: 25.00 m con callejón del Zacatoncito, poniente: 25.00 m con resto de la propiedad o sea de su ubicación.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en el juzgado exhortado y en el juzgado este por medio de avisos que se fijen en los estrados y sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 10/100 M.N.) y convóquense postores.-Toluca, México, a 8 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

118.-12 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 546/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de VICTOR GIL GARDUÑO BAUTISTA Y/OTROS. El C. juez señala las 13:00 horas del día 12 de febrero de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle de Porfirio Díaz norte número 67, centro en la población de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 18.80 m con Leonor Sánchez Carmona, sur: dos líneas: 5.20 m y 13.40 m con Andrés González, oriente: 8.20 m con calle de su ubicación Porfirio Díaz, poniente: dos líneas: 0.20 m con Andrés González y 8.00 m con Gerardo Mendoza, con una superficie de: 149.84 m². INMUEBLE: ubicado en la calle de Alvaro Obregón norte: número 10 centro en la población de Tenango del Valle, México, entre las calles de León Guzmán y Hermenegildo Galeana y mide: norte: dos tramos: 17.40 m con Carlos Matus y 15.50 m con María Piña, sur: 32.90 m con Manuel y Vicente Reyes Núñez, oriente: 22.70 m con Anselmo Montes de Oca, poniente: 23.95 m con calle de su ubicación Alvaro Obregón, con una superficie según escrituras: 768.48 m².

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N. N\$ 532,538.00.-Toluca, México, a 8 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

119.-12, 17 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1926/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 15 de diciembre de 1995, se señalaron las 14:00 horas del día 10. de febrero de 1996, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado por este juzgado consistente en un bien ubicado en la calle de Jardín Poniente S/N anteriormente conocido con el nombre de lote 6 del condominio manzana A-4 del Fraccionamiento Jardines de Santiago Tianguistenco, México, con una superficie total de: 253.00 m con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.00 m con área de circulación interna calle Reolín Barejón, actualmente conocido como Jardín poniente, al sur: 11.00 m con el lote número 7 de la misma manzana, al oriente: 23.00 m con área de circulación interna, al poniente: 23.00 m con el lote número 5 de la misma manzana, por lo que convocan postores quienes deberán aportar como postura legal dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de N\$ 273,046.95 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS NUEVOS PESOS) que resulta luego de la deducción del 10% en términos del artículo 768 del código de procedimientos civiles, supletorio a la legislación mercantil.

Publíquese por una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" así como en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide a los 5 días del mes de enero del año en curso.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

120.-12 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1685/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ MORALES, apoderados generales para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., en contra de LUIS ANTONIO ALBARRAN MEJIA, MAGDALENA MEJIA MEJIA Y LUIS ALBARRAN OLIVARES, por auto de fecha 14 de diciembre de 1995, se señalaron las 11:00 horas del día 25 de enero de 1996, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados por este juzgado, consistente en: un inmueble ubicado en la calle de La Hacienda de Huatulco número 112, colonia Vicente Guerrero, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: 21.41 m con lote número 8, al sureste: 17.94 m con calle Hacienda de Huatulco, al suroeste: 21.50 m con lote número 10, al noroeste: 17.37 m con lote número 17, con una superficie total de: 378.60 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, datos registrales: partida número 1038 Bis-7228, a fojas 112, del volumen 310, en el libro primero, sección primera de fecha 8 de agosto de 1991, a nombre de Luis Antonio Albarrán Olivares, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de N\$ 800,538.75 (OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS 75/100 M.N.).

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.- Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 5 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario. Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

121.-12 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ARMANDO AVILES SUAREZ.

C. MARIA DE LOURDES VALVERDE HERRERA, le demanda en el expediente número 894/95, el divorcio necesario, fundada en la causal prevista por la fracción XVIII, del artículo 253 del código civil, la pérdida de la patria potestad sobre los menores AMANDA Y HERIBERTO de apellidos AVILES VALVERDE, el pago de pensión alimenticia suficiente y bastante para solventar las necesidades de los menores. Por lo que se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Para que de contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece. El juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimiento civiles en vigor

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar.-Dado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 13 días del mes de diciembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María del Carmen Ramirez Coronel.-Rúbrica.

124.-12, 24 enero y 6 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A.

CARLOS MORALES AGUILAR, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 580/95, juicio ordinario civil, usucapión respecto del lote 44, manzana 20, sector 02, del Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y colinda con Circuito Bosques de Viena, al sur: 12.00 m y colinda con lote 45, al oriente: 25.00 m y colinda con Retorno de Bosques de Viena, al poniente: 28.00 m y colinda con lote 43, teniendo una superficie total de: 410.07 m². En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndole saber a quién legalmente represente sus intereses, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el local de este H. Juzgado a los 8 días del mes de diciembre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

131.-12, 24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 769/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. SILVANO REZA MILLAN, en contra de ALEJANDRO DIAZ COLIN. El C. Juez, señaló las 9:00 horas del día 29 de enero de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio que lo fueron: 1.-Automóvil marca Chevrolet, tipo Cutlass Eurosport 1991, dos puertas, color negro, placas de circulación: NEB-887 del Estado de México, motor número: 10110519-B, número de serie: 3G5AJ14T7M5125515, carrocería en buen estado, pintura en buen estado, llantas media vida, cristales completos características internas, motor no se comprobó su funcionamiento, pero a simple vista se aprecia en buen estado, dirección hidráulica, interiores en buen estado, por tal motivo se le asigno un valor por los peritos de TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., 2.-EQUIPO DE COMPUTO- Un lote compuesto por tres C.P.U. marca I.B.M. modelo 5160. Gama Babby, sin modelo, Printaford, modelo 5710-511, dos monitores marca Printaford, a color, sin modelo y marca Sam Tom, modelo SC 452, dos impresoras de marca I.B.M., modelo Proprinter XL y midsa, sin modelo. Todo lo anterior se aprecia en buen estado, sin que se hubiese verificado su funcionamiento, por lo tanto el importe total del lote antes descrito tomando en consideración el uso del mismo y el comportamiento del mercado actual es de SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M N La suma de los valores estimados para el automóvil y el lote de equipo de computo es de (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores; sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 11 días del mes de diciembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario. Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

132.-12, 15 y 16 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1337/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por SABINO SANCHEZ ALVAREZ, en contra de RAMON GUTIERREZ JUAREZ, el C. juez del conocimiento señaló las 12:00 horas del día 29 de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo un vehículo con las siguientes características: marca Ford, modelo 1993, tipo Cougar, número de motor Hecho en México, número de serie AL66NM50997. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, en términos de Ley, y en la tabla de acisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$60,000.00

(SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). cantidad en que fue valuado dicho bien mueble, por los peritos designados. Convóquese postores.-Dado en Toluca, México a los 10 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

133.-12, 15 y 16 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1367/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA y/o JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de endosatarios en procuración de GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ, en contra de AGUSTIN ROMERO AGUILAR, por auto de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del inmueble embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la Loma Santiago Tlaxomulco, México, solo por lo que respecta al cincuenta por ciento, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros con José Dolores Flores Morales; al sur: 22.50 metros con calle Tenancingo; al oriente: 22.60 metros 8 y 9; al poniente: 23.49 metros con lote 6; con una superficie de 518.62 metros cuadrados; inscrito bajo el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial bajo la partida número 661-9042, libro primero, sección primera, volumen 226 a fojas 138 vuelta correspondiente al lote 7 a nombre de MARIA DEL CARMEN ORTEGA DE ROMERO. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 176,782.50 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

125.-12 enero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 170/94, Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO CONTRERAS MULIA en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL VELAZQUEZ BERNAL, en contra de LILIA FUENTES JIMENEZ deudora principal y JOSEFINA LOVERA MARTINEZ (aval), el C. juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda al norte: 8.00 m con Anastacio Fuentes Jiménez; sur: 8.60 m con Privada Ojo de Agua; al oriente: 9.00 m con Aurelio Fuentes Jiménez; y al poniente: 9.20 m con Anastacio Fuentes Jiménez, con una superficie aproximada de 75.53 metros cuadrados, (setenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros), bien inmueble ubicado en Privada OJO de AGUA sin número en San Mateo Oxtotitlán, Toluca Estado de México. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado

en el avalúo que es la cantidad de \$ 10,196.50 (DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado se expide el presente en Toluca, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

128.-12, 17 y 22 enero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 373/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS BERNABE CEBALLOS, JESUS ANTONIO GARDUÑO CASTREJON, SAUL JOEL SANCHEZ ESTAÑON, ABRAHAM PARRA ARELLANO y/o HURTADO ESTRADA en su carácter de endosatarios en procuración de DAVID BOBADILLA MARTINEZ, en contra de GILDARDO HERRERA GOMEZTAGLE, por auto de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las doce horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate los bienes embargados por este juzgado consistentes en: un inmueble denominado Las Aguilas, con los siguientes datos registrales: asiento 495, volumen XVIII, libro primero, sección primera, a fojas 82 vuelta de fecha treinta de abril de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 287.00 metros con monte, al sur: 200.00 metros con monte; al oriente: en dos líneas de 61.00 metros y 180.00 metros con Juan Orihuea Huerta, al poniente: en tres líneas de 52.00 metros, 218.00 metros y 92.00 metros con Juan López Varona y camino y monte, con una superficie de 80,000.00 metros cuadrados, a nombre de GILDARDO HERRERA GOMEZTAGLE, ubicado en Tenango del Valle, México, el inmueble denominado La Ladrillera, con los siguientes datos registrales: asiento 496 volumen XVIII, libro primero, sección primera, a fojas 83, frente de fecha 30 de abril de 1993, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 236.00 metros con Carmelo Salinas y otro, al sur: 200.00 metros con camino al monte; al oriente: 220.00 metros con camino a la Laguna, y al poniente: 82.00 metros con Laura Conzuelos, con una superficie aproximada de 70,000.00 metros cuadrados a nombre de GILDARDO HERRERA GOMEZTAGLE, ubicado en Tenango del Valle, México, el bien inmueble denominado El Llano de la Cruz, con los siguientes datos registrales; asiento 497, del volumen XVIII, libro primero sección primera, a fojas 83, frente, de fecha 30 de abril de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 385.00 metros con Juan López Varona, al sur: 273.00 metros con camino, al oriente: en dos líneas 200.00 metros con monte y 450.00 metros con Isabel Martínez; al poniente 301.00 metros con camino real, con una superficie aproximada de 100,000.00 metros cuadrados, a nombre de GILDARDO HERRERA GOMEZTAGLE, ubicado en el paraje denominado de la Cruz de San Lorenzo en Tenango del Valle, México, y el bien inmueble denominado El Llano de San Lorenzo con los siguientes datos registrales: asiento 498, volumen XVIII, libro primero sección primera, a fojas 83, frente, de fecha 30 de abril de 1993, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 273.00 metros con camino, al sur: en tres líneas de 100.00 metros, 138.00 metros y 100.00 metros con Lorenzo Gómez, al oriente: en dos líneas una de 100.00 metros y otra de 150.00 metros con Eulogio Arellano y Juan Díaz; al poniente: 172.00 metros con camino real a San Francisco, con una superficie

aproximada de 100,000.00 metros cuadrados a nombre de GILDARDO HERRERA GOMEZTAGLE, ubicado en Tenango del Valle, México, Por lo que por medio de este conducto, se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de N\$ 283,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos este juzgado y en el de ubicación del inmueble embargado, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica

123.-12 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

REMATE EN PRIMER ALMONEDA.

En el juicio ejecutivo mercantil, marcado con el expediente número 314/95-2, promovido por COSME JERZAIN MORALES MORALES, por su propio derecho, en contra de ARACELI FUENTES FIGUEROA, por auto de fecha 3 de enero de 1996, se señalaron las trece horas del día veintinueve de enero del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, del bien mueble embargado en este asunto, respecto del vehículo marca Volkswagen, color azul marino, con placas de circulación 874-GFK del Distrito Federal, número de motor ACD035364, serie 11P9035334, tarjeta de circulación número A 1923528, modelo 1993, por lo que por este edicto se convocan postores para remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces, dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica

129.-12, 15 y 16 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. RAFAELA MERLAN VDA. DE ARANDA

En el expediente 1384/95, ROSARIO ORTEGA REYES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapón, en contra de RAFAELA MERLAN VDA. DE ARANDA, respecto del inmueble lote de terreno número 13 de la manzana 7, colonia Porfirio Díaz, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 12; al sur 17.00 metros con lote 14; al oriente: en 9.00 metros con lote 36; y al poniente: 9.00 metros con calle 6 con una superficie de 153.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por éste medio para que comparezca en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada

en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el juicio, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte de lo contrario las subsecuentes notificaciones aún las personales se harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los trece días del mes diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

130.-12, 24 enero y 6 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 668/95, J REFUGIO RAFAEL MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sexta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 174.00 m con camino, sur: 318.00 m con barranca, oriente: 170.00 m con terreno de Lázaro Delgado, poniente: 240.00 m con terreno de Horacio Medina Maldonado Superficie aproximada de: 20,313.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

111.-12, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp 2632/95, JUAN HERNANDEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo No. 46, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Edo. de México, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 22.70 m y colinda con el señor Agustín Contreras Rivas, sur: 23.00 m y colinda con la calle de Abasolo, oriente: 25.30 m y colinda con el señor Adrián Vargas, poniente: 26.30 m y colinda con el señor Agustín Contreras Rivas. Superficie aproximada de: 572.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

112.-12, 17 y 22 enero.

Número de expediente 2722/95, ALFONSO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N., Norte, San Pedro Tultepec de Quiróga, Lerma, México, mide y

linda; al norte: 10.00 m y colinda con calle Trinidad Padilla, al sur: 10.00 m y colinda con propiedad de Federico Rodríguez Huitrón, al oriente: 43.00 m y colinda con calle Morelos, al poniente: 43.00 m y colinda con propiedad de Blanca Fernández Ballesteros, con una superficie aproximada de: 430.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1995.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

134.-12, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp: 5757/95, JOSE MANUEL DIAZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Silverio Flores, sur: 20.00 m con Fidel Medina, oriente: 15.00 m con Concepción Arcos, poniente: 15.00 m con privada. Superficie aproximada de: 300.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

134.-12, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 19/96, MARIA INES ARIZMENDI TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de la calle Hidalgo S/N., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 19.95 m y 7.80 m con lote 33 propiedad de la Sociedad "Tlacoachaca", al sur: 22.70 y 7.80 m con lote 31 propiedad de la Sociedad Tlacoachaca, al oriente: 4.60, 4.00 y 7.28 m con prolongación Hidalgo Sur, al poniente: 18.90 m con terreno propiedad del municipio de Ixtapan de la Sal. Con una superficie aproximada de: 506.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

135.-12, 17 y 22 enero.

Exp. 18/96, MARIA INES ARIZMENDI TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 32, municipio de Ixtapan, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 9.80 m con Inocencio Vara Trujillo, 16.65 m con Victoria Guadarrama

Guadarrama, al sur: 26.00 m con Isidro López Ruiz, al oriente: 2.76 m con calle Hidalgo, al poniente: 10.00 m con propiedad del ISSEMYM.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

135.-12, 17 y 22 enero.

Exp. 17/96, JOSE ISOJO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria No 303 Sur, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 18.50 m con Manuel Jasso y 11.26 m con Saúl Rubí, al sur: 29.10 m con Francisca y Rosa Cornejo, al oriente: 23.25 m con Guadalupe Romero, al poniente: 17.40 m con calle Guadalupe Victoria. Con una superficie aproximada de: 572.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

135.-12, 17 y 22 enero.

**CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V.
MEXICO, D.F.
A V I S O**

Por medio del presente, se hace del conocimiento público que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V., celebrada el día 13 de diciembre de 1995, se acordó disminuir el capital social, en su parte variable, en la cantidad de N\$ 9'472,621.99 M.N. (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 22 de diciembre de 1995.

C.P. JULIO FREYSSINIER ALVAREZ.-Rúbrica.

COMISARIO.

7006.-28 diciembre, 12 y 26 enero.

**CLUB CAMPESTRE CHILUCA, S.A. DE C.V.
R.F.C. CCC-850319 JZ0**

AVISO

De conformidad con los acuerdos relativos a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de noviembre de 1995, se publica este aviso a fin de modificar el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales de la empresa, para precisar el manejo de socios morosos, el cual quedó redactado en los siguientes términos:

"ARTICULO VIGESIMO CUARTO.-En atención a que el objeto social de esta sociedad es la promoción y desarrollo de actividades sociales, deportivas, culturales, recreativas, artísticas y científicas; es necesario establecer condiciones reales y objetivas que permitan alcanzar el objeto social. Por tal virtud, en este artículo se establece como obligación ineludible el que todo accionista, sin excepción alguna, cubra todas las cuotas y demás pagos que de conformidad con los acuerdos que tome el Consejo de Administración; pues el permitir que algún accionista deje de contribuir con sus pagos, dificulta la operación de la sociedad.

De conformidad con lo antes asentado, se establece que todo aquel accionista que dejara de cubrir cualquier obligación de pago, le será cargado en cuenta un interés mensual sobre el saldo que a su cargo muestren los registros de la sociedad. Se establece también que cuando el saldo así determinado llegue a un monto equivalente al valor de mercado de las acciones que posea, se procederá a compensar dichos valores a través de las instancias legales que correspondan para poder cancelar las acciones de que se trate.

Se deja en manos del Consejo de Administración la determinación de la tasa de interés a que se refiere el párrafo anterior; sin embargo, ante la necesidad de instrumentar esta medida a la brevedad se acepta como tasa aplicable la que se determine mensualmente al considerar el Costo Promedio de Captación (C.C.P.) más diez puntos porcentuales o una tasa mensual del 8% la que resulte mayor.

Siguiendo con esta misma línea de pensamiento, se acuerda que todos aquellos accionistas que han permanecido inactivos por cuanto se refiere a su pago de cuotas de

mantenimiento por más de cinco (5) años y que se han beneficiado por la plusvalía generada por los socios activos, deberán pagar una cuota extraordinaria por concepto de mantenimiento extemporáneo a razón de un mil nuevos pesos 00/100, cantidad que deberá ser cubierta durante el mes de enero de 1996. El incumplimiento de este pago extraordinario dará lugar a la compensación y cancelación de las acciones a que se refiere el segundo párrafo de este artículo.

Con la finalidad de dar la difusión que se requiere para dar oportunidad a los señores accionistas de cumplir con esta obligación estatutaria, se procederá a hacer la publicación de un aviso en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Para hacer uso de los servicios que proporciona el club, el accionista deberá encuadrar en cualesquiera de las categorías que se especifican en el anexo "B", mismo que forma parte integrante de los presentes Estatutos Sociales.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado por el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO CHAVEZ SALINAS.-Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

41-A1 -12 ENERO.

"NUEVOS BAÑOS TIVOLI", S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

ROSENDA GUILLERMINA CONTRERAS LOPEZ, VDA. DE CIENFUEGOS, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de la empresa "NUEVOS BAÑOS TIVOLI", S.A. DE C.V., personalidad y facultades que constan en el acta número 13,633, Vol. CCCXXIII, de fecha 20 de enero de 1995, pasada ante la fe del Notario Público número 13 de esta ciudad de Toluca, México, convoca a todos los socios y accionistas de dicha empresa a una asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo a las 18:00 hrs. (dieciocho horas) del día 30 de enero del año en curso, en el domicilio social, ubicado en la calle de Plutarco González No. 501, planta baja, esquina con la calle de Rafael Araujo, de esta ciudad de Toluca, México, para tratar los asuntos a que se refiere el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA,
- 2.- DECLARACION DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL.
- 3.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA;
- 4.- LECTURA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR,
- 5.- MODIFICACION Y/O AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN SUS FRACCIONES (IV) Y (VI).
- 6.- VOTACIONES EN SU CASO;
- 7.- ASUNTOS GENERALES;
- 8.- NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION PARA QUE HAGA LOS TRAMITES DE PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ACTA DE ASAMBLEA RESPECTIVA.

TOLUCA, MEXICO, A 10 DE ENERO DE 1996.

ATENTAMENTE.
ROSENDA G. CONTRERAS LOPEZ VDA. DE CIENFUEGOS.-Rúbrica.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA
"NUEVOS BAÑOS TIVOLI", S.A. DE C.V.

CLUB CAMPESTRE CHILUCA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del CLUB CAMPESTRE CHILUCA, S.A. DE C.V., para asistir a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 31 de enero de 1996, a las 18:00 horas en primer convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio del Club, sitio en Av. del Club no. 1, Fraccionamiento Residencial Chiluca, Ciudad López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lo anterior en los términos del artículo décimo tercero de los estatutos de nuestra sociedad y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-Instalación de la asamblea.
- II.-Designación de escrutadores.
- III.-Informe sobre la situación del capital social como resultado de las reducciones al mismo y la consecuente emisión de nuevos títulos.
- IV.-Propuesta para modificar a la denominación social de la sociedad.
- V.-Designación de los delegados especiales de la asamblea para la formalización del acta respectiva ante Fedatario Público.

La asamblea general se constituirá legalmente en primera convocatoria cuando se encuentre representada más del 75% de las acciones que integren el capital fijo y variable, de acuerdo con el artículo décimo tercero de los estatutos de nuestra sociedad, y el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en caso de no reunirse más del 75% de los socios, en la hora señalada, después de una espera de 30 minutos, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria con el 51% del capital social.

Los señores accionistas o sus representantes deberán legitimar sus derechos en las oficinas del Club, a quienes atenderá el LIC. JAIME VELAZQUEZ MEZA, GERENTE GENERAL de la sociedad, hasta 24 horas antes de la fecha y hora señaladas para celebrar la asamblea que aquí se convoca, recibiendo sus pases para asistir a la misma.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 15 de diciembre de 1995.

LIC. SALOMON VASQUEZ VARELA.-Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

ROBERTO CHAVEZ SALINAS.-Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

41-A1.-12 enero.

SERVICIO DE RESGUARDO Y PROTECCION S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la EMPRESA SERVICIO DE RESGUARDO Y PROTECCION S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 29 de enero del año de 1996, a las 10:00 horas en el domicilio ubicado en la calle de Mariano Matamoros número 115 primer piso sección B, en esta ciudad de Toluca, México, misma que se llevará bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia, QUORUM LEGAL y declaración de instalación legal de la asamblea.
- 2.-Informe del administrador único, correspondiente a los ejercicios sociales de 1994 y hasta la fecha.
- 3.-Nombramiento de administrador único y comisario en su caso.

4.-Emolumentos que debieron de percibir el administrador único y el comisario.

5.-Asuntos generales.

La presente convocatoria se realiza por el comisario de la sociedad en términos de la cláusula XXXI de los estatutos sociales y el artículo 166 fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ENERO 10 DE 1996.

ATENTAMENTE.
MARCELO DOMINGUEZ VIOLANTE.-Rúbrica.
COMISARIO DE SEREPROSA.

122.-12 enero.

CIA. FLETERA TOLLOCAN, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA TOLMEX, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEXICO

A V I S O D E F U S I O N

Por resolución de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de CIA FLETERA TOLLOCAN, S.A. DE C.V. Y DE CONSTRUCTORA TOLMEX, S.A. DE C.V., celebradas el 30 de octubre de 1995, se aprobó la fusión de ambas empresas en los términos de los siguientes:

A C U E R D O S

1.-Se aprueba la fusión de CIA. FLETERA TOLLOCAN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA TOLMEX, S.A. DE C.V., conforme a las siguientes:

B A S E S D E F U S I O N

PRIMERA.-Al surtir efectos la fusión, CIA. FLETERA TOLLOCAN, S.A. DE C.V., desaparecerá como sociedad fusionada, siendo absorbida por CONSTRUCTORA TOLMEX, S.A. DE C.V., la que como fusionante subsistirá.

SEGUNDA.-La fusión surtirá efectos para las partes a partir del 10. de noviembre de 1995 y para terceros a partir de la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio.

TERCERA.-Como consecuencia de la fusión, todos los activos, bienes, derechos, obligaciones y responsabilidades de CIA. FLETERA TOLLOCAN, S.A. DE C.V., pasarán a título universal a CONSTRUCTORA TOLMEX, S.A. DE C.V., al valor que tengan en libros al 31 de octubre de 1995 y por lo mismo, CONSTRUCTORA TOLMEX, S.A. DE C.V., asume y hace suyos en sus términos y en forma incondicional todos los activos, bienes, derechos, obligaciones y responsabilidades que CIA. FLETERA TOLLOCAN, S.A. DE C.V., tuviese a dicha fecha.

CUARTA.-Con motivo de la fusión, el capital social de la fusionante se aumentará en su parte variable, en la cantidad de N\$ 500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100), que estará representada por 500 acciones de la serie "B", de nueva emisión, con valor nominal de N\$ 1.00 (UN NUEVO PESO 00/100) cada una.

2.-En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procédase a publicar los acuerdos sobre la fusión en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como los balances de las empresas a fusionarse, e inscribanse dichos acuerdos, una vez formalizados, en el Registro Público de Comercio.

De conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican a continuación los balances de CIA. FLETERA TOLLOCAN, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA TOLMEX, S.A. DE C.V., al 31 de octubre de 1995.

CIA. FLETERA TOLLOCAN, S.A. DE C.V.
SRITA. CONCEPCION ESPINOSA QUEZADA.- (RUBRICA).
REPRESENTANTE LEGAL.

CONSTRUCTORA TOLMEX, S.A. DE C.V.
SR. BERNARDINO RAMIREZ LEYVA.- (RUBRICA).
REPRESENTANTE LEGAL.

CIA. FLETERA TOLLOCAN, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1995.

(NUEVOS PESOS)

INVERSIONES DISPONIBLES:		CAPITAL CONTABLE:	
Cuentas por Cobrar.	847,733.90	Capital Social.	500.00
Gastos Anticipados.	36,104.91	Reserva Legal.	22,329.62
		Resultado de Ejercicios Anteriores.	559,254.30
		Resultado del Ejercicio.	301,754.89
Suma Total:	883,838.81	Suma Total:	883,838.81

1.-En términos del Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance General preinserto para efectos de fusión con la Empresa CONSTRUCTORA TOLMEX, S.A. DE C.V., fungiendo ésta como fusionante.

Metepec, Méx., 18 de noviembre de 1995.

ATENTAMENTE.
SRITA. CONCEPCION ESPINOSA QUEZADA.-Rúbrica.
REPRESENTANTE LEGAL.

CONSTRUCTORA TOLMEX, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1995.
(NUEVOS PESOS)

INVERSIONES DISPONIBLES:		OBLIGACIONES POR PAGAR:	
Caja, Bancos e Inverciones.	1,843,800.2 5	Acreedores Diversos	849,042.90
Gastos Anticipados.	25,390.90		
	1,869,191.1 5		
INVERSIONES PERMANENTES:		CAPITAL CONTABLE	
Muebles y Equipo (Neto)	16,689.09	Capital Social.	45,500.00
		Reserva Legal	10,870.92
		Resultados de Ejercicios Anteriores.	697,986.5 9
		Resultado del Ejercicio.	282,479.8 3
Suma Total:	1,885,880.2 4	Suma Total:	1,036,837.3 4
			1,885,880.2 4

En términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance General preinserto para efectos de fusión con la empresa Cía. Fletera Tollocan, S.A. de C.V., fungiendo ésta como fusionada.

Metepec, Méx., 18 de diciembre de 1995.

ATENTAMENTE
SR. BERNARDINO RAMIREZ LEYVA.-Rúbrica.
REPRESENTANTE LEGAL.